

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18589 *EL PRAT DE LLOBREGAT*

Juan Carlos Fernández Olmo, Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de El Prat de Llobregat (UPSD) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 54/2020 Sección: CF

NIG: 0816942120198290881

Fecha del auto de declaración: 22 de mayo de 2020.

Clase de concurso. Necesario.

Entidad Concursada. Marcia Vanessa Melgar Montes, con Y4366466E.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Ana Maria Rossell Garau.

Dirección postal: Calle Bisbe Sivilla 50-52, 3º 3º. 08020 Barcelona.

Dirección electrónica: anarossell@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en plaza de l'Amistat 1, Prat de Llobregat, El.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

El Prat de Llobregat, 16 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Carlos Fernández Olmo.

ID: A200024456-1